

Expediente: 1021/18

Carátula: TORRES LUIS DIEGO C/ MARIA EMILIA ROBLES (VIANDAS LIGHT) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/06/2024 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - ROBLES, MARIA EMILIA (VIANDAS LIGHT)-DEMANDADO

20112828290 - GUILLEN, LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

23339786984 - TORRES, LUIS DIEGO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1021/18



H105015114198

JUICIO: "TORRES LUIS DIEGO c/ MARIA EMILIA ROBLES (VIANDAS LIGHT) s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1021/18.

**San Miguel de Tucumán, de junio de 2024.**

**A la presentación de fecha 30/06/24, efectuada por la perito Ingeniera en Sistemas de Información Marcela Alejandra Machado por derecho propio:**

De las constancias de la causa, surge que la perito presentante no fue notificada de la sentencia definitiva dictada el 12 de octubre de 2021 y que en dicha oportunidad no se le regularon sus honorarios profesionales por la labor realizada en el cuaderno de pruebas de la actora N°7 (Expte.1021/18-A7). En consecuencia, pasen los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios solicitada por la presentante.- GGJA1021/18

**Actuación firmada en fecha 05/06/2024**

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.